

CORPORACION MUTUAL DOCENTES ESCUELA DE MEDICINA U.C.

Santiago, 19 de julio de 2019

Señores
Inversiones UC CH SpA
Presente

At. : Sr. Patricio Donoso
Sr. Alejandro Canavati
Ref.: Terminación Contrato de
Usufructo Clínica UC S.A

De nuestra consideración:

Por la presente acusamos recibo de vuestra carta fechada el día 29 de mayo de 2019, en virtud de la cual manifiestan la intención de poner término al usufructo de las acciones de Clínica UC S.A. de propiedad de la Corporación Mutual Docentes de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica en favor de Salud UC S.A., hoy Inversiones UC CH SpA, constituido por instrumento privado de fecha 15 de marzo de 2010.

Como es de vuestro conocimiento, uno de los principales objetivos para la suscripción del contrato de usufructo fue permitir a la P. Universidad Católica de Chile, accionista mayoritario de Clínica UC S.A., a través de Salud UC S.A. administrar los distintos activos de la red, en particular el Hospital Clínico y el Nuevo Pensionado, de manera más integrada, evitando así los numerosos conflictos de interés que se presentan en un escenario en que distintos activos de la red pertenecen a diferentes dueños.

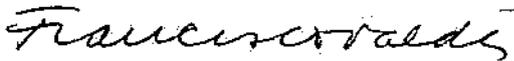
Con la terminación unilateral del usufructo por vuestra parte, se hace indispensable que Clínica UC S.A. recupere su plena autonomía administrativa y operacional, en beneficio de todos sus accionistas. En efecto, la existencia de operaciones con partes relacionadas, algunas sin aprobación previa del Directorio de la sociedad, el que la sociedad comparta un gerente general con su principal contraparte comercial, entre otras materias, requieren que el Directorio de Clínica UC S.A. tome todas las medidas que sean necesarias para dotarla de un gobierno corporativo adecuado que, en cumplimiento de las disposiciones legales

CORPORACION MUTUAL DOCENTES ESCUELA DE MEDICINA U.C.

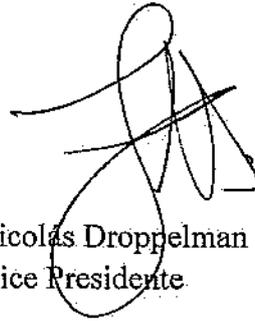
aplicables, resguarde el interés de la sociedad y de todos sus accionistas, resolviendo adecuadamente los conflictos de interés que pudiesen presentarse en su gestión.

Estamos a vuestra disposición para trabajar conjuntamente, con el apoyo de los directores designados por esta Corporación Mutua, en miras a alcanzar los objetivos antes señalados, lo que creemos debe ocurrir antes de la expiración del usufructo.

Les saludan muy atentamente,



Francisco Valdés Echenique
Presidente



Nicolás Droppelman Muñoz
Vice Presidente

cc./ Barrios & Errázuriz Abogados
Archivo.

